



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

CONTRATO N° 22/2024

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02. Mcal. Estigarribia y Alberdi – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Fernando González Ocampos**, con Cédula de Identidad N° **1.800.065**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Firma, **SEGEL S.A.** con RUC N° **80026570-0**, domiciliada en República Dominicana N° 438 c/ Avda. España de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Michael Jack Herschkowicz Lampl**, con Cédula de Identidad N° **5.187.962**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la ADQUISICION DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran y la Firma SEGEL S.A. para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS, ID N° 455500, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente Contrato. –

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

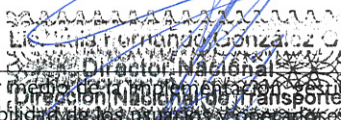
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455500.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación MCN - Menor cuantía nacional, convocado por la Dirección Nacional de Transporte-Dinatran. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte- Dinatran N° 1.659/2024.


Lic. Luis Fernando González Ocampos
Director Nacional de Transporte


Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL S.A.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Térmica Móvil Portátil	Honeywell	Usa/China	Unidad	14	18.237.378	255.323.292
2	Lector de Mano con Pantalla Táctil	Urovo	China	Unidad	14	17.472.614	244.616.596
						TOTAL:	499.939.888

El monto total del presente contrato, asciende a la suma total de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho (Gs. 499.939.888), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

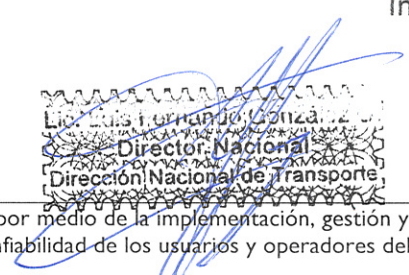
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del Director General de Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) Lic. Miguel Ángel Ayala Benítez, con C.I.N° 1.021.757.-

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente



Lic. Luis Fernando González
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los cinco días del mes de noviembre del año 2024.-

Por el Proveedor

Ing. **Michael Herschkowicz**
Presidente
 **SEGEL** S.A.

Por la Contratante

Luis Fernando González
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte